




REPUBLICA PERUANA

N.º 3

N.º 3

Palacio del gobierno en la capital de Lima,
á 16 de Set. de 1826-7.º

AL Sr. Comisario Ordenador
del ejército D. Pablo Romero.


 Puesta en consideración
 que en 13. del
 corriente que se afijó de S. E. el Presidente del Consejo de Gobno.
 al Sr. J. F. Fierro la consulta que hace V. S. en nota 5. de
 este día en donde se le denota con los 1250. p. que adeuda al Estado
 1.250 p. que imparte el General D. Domingo Fierro, se le cobre
 su deuda, no habiéndose mensualmente por tercenas partes
 cada p. tanto quanto su sueldo; y que la otra mitad se le p.
 p. haberse p. ter tercenas en sus afijos. Lo comunico
 para su inteligencia y cumplimiento.
 Dios que. a. C. S.

Cont. en 19

J. de Arce



O. L. 152-440

MH-01152

CAT. 58

Doc. 438

FOL. 1

1103

REPÚBLICA PERUANA



1103

Palacio del Gobierno, Lima, 11 de Mayo de 1821

[Faint, illegible handwritten text]

[Large, decorative initial or flourish]

[Extensive block of very faint, illegible handwritten text, likely the main body of the letter]

[Faint handwritten text, possibly a date or signature]

[Faint handwritten text, possibly a signature or name]



C.T. 123-MH2

MH-0123
CAT 28
DOC 123
FOU 1